

gidas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

1. D.^a Margarita de Andrés Conde.
2. D. Sebastián Arbolí Ayala.
3. D. Luis Armada Martínez de Campos.
4. D. Antonio Armengot de Pedro.
5. D. José María Arranz Merino.
6. D. Enrique Bardají Alvarez.
7. D. Salvador Fudio Vila.
8. D. Francisco Javier García Quijada Romero.
9. D. José Miguel Gastón de Iriarte Medrano.
10. D. Miguel Granados Pérez.
11. D. Alfonso Güemes Cobos.
12. D. Francisco Javier Huidobro Salas.
13. D. José Luis Ibarrodo García.
14. D. Florentino Luis Lafuente Alonso.
15. D. Fernando Macías Hidalgo-Saavedra.
16. D. Heliodoro José Martín Artola.
17. D. Rafael Martínez Leonardo.
18. D. Oliverio Ramón Martínez Martínez.
19. D. Alfonso del Moral Carro.
20. D. Juan Olivares Martí.
21. D. Ricardo Regúlez Díaz.
22. D. Manuel Rivero Vázquez.
23. D. Luis Rodríguez-Riveiro Pita.
24. D. Joaquín Roldán Pascual.
25. D. Antonio Rubinos Fuentes.
26. D. Joaquín Sánchez Morales.
27. D. Angel Luis Sanz d'Asteck.
28. D. Luis Subirana Pita.
29. D. Javier Zuazo Bengoa.

Aspirantes excluidos por no reunir el requisito exigido en el apartado 2.º de la norma 3 de la convocatoria de estar contratados en 1 de junio de 1977 y encontrarse en situación de servicio activo en dicha fecha y desde la misma fecha ininterrumpidamente hasta la de la presente convocatoria:

- D. Joaquín Díez Rasines.
D. Eduardo González Mercadé.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.207-A.

5879 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17 365, de fecha 31 de febrero último, publica íntegras las bases y programa relativos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento.

Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—2.463-E.

5880 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer la plaza de Profesor de «Lengua catalana», adscrito al Departamento de Cultura.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la oposición restringida, convocada al amparo del Real Decreto 1409/1977, para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor de «Lengua catalana», adscrito al Departamento de Cultura de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de referencia concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

Don Gabriel Barceló Bover.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Manacor, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—2.464-E.

5881

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena por la que se publica la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Archivero y Bibliotecario, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Otro Personal de Servicios Especiales de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Se hace pública la lista de admitidos y excluidos a la señalada prueba selectiva, de carácter restringido, decretada por esta Alcaldía, con fecha de hoy, con carácter provisional.

Admitidos

Don Antonio Salvago Alvarez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Marchena, 4 de febrero de 1978.—2.162-E.

5882

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Aparejador.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de Aparejador Municipal y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

Don Gonzalo Matilla Bento.

Relación de excluidos

Ninguno.

La composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas, ha quedado compuesto como sigue:

Presidente: Don José López Bermejo, Alcalde de la Corporación, como titular; don Domingo Beltrán Alarcón, Teniente de Alcalde, suplente.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizuete Gallego, representante de la Dirección General de Administración Local, Don Antonio Bódalo Santoyo, como titular, o don Antonio Soler Andrés, como suplente, en representación del Profesorado Oficial, Don Juan Manuel Martínez Osorio Matéu, como titular, o don Antonio Ballesta Conejero, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos; don Joaquín Abellán Martínez, Oficial de esta Corporación; don Francisco Martínez García, Secretario general de este Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

La lista de admitidos y composición del Tribunal, podrán ser impugnados mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de formularse reclamaciones durante el referido plazo, la lista de admitidos y composición del Tribunal, se considerarán firmes y definitivas.

Molina de Segura, 15 de febrero de 1978.—El Alcalde, Mariano Muelas Campillo.—2.719-E.

5883

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Delineante.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de Delineante y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

Don Enrique Lorente Flores.

Relación de excluidos

Ninguno.

La composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas ha quedado como sigue: